ORGANISMO DE EVALHACIÓN Y FISCALIZACION ABRIENTAL DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN

RECIBIDO

2 2 801, 2014



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

INFORME N° 743 - 2014-OEFA/DE-SDCA

PARA

: JOSÉ IGNACIO PEÑA DE CÁRDENAS

Director de Evaluación

DE

: ADY ROSIN CHINCHAY TUESTA

Subdirectora de Calidad Ambiental

CARLOS ALLEN GUILLÉN PANTIGOZO

Coordinador de la Unidad de Identificación de Pasivos

Ambientales del Subsector Hidrocarburos

JESSICA CANDY OSHIRO SHIMABUKURO

Tercero evaluador de la Unidad de Identificación de Pasivos

Ambientales del Subsector Hidrocarburos

ASUNTO

: Identificación de pasivo ambiental del subsector hidrocarburos con código de Ficha OEFA F01463, ubicado en el Lote V, en el

distrito de Máncora de la provincia Talara del departamento de

Piura.

FECHA

: San Isidro.

2 2 OCT. 2014

El presente Informe de identificación de pasivo ambiental del subsector hidrocarburos ha sido elaborado en el marco de la Ley Nº 29134 - Ley que regula los pasivos ambientales del subsector hidrocarburos¹ y su Reglamento², así como en aplicación de la Directiva N° 001-2013-OEFA/CD³.

OBJETO

1. El presente Informe tiene por objeto comunicar que el pozo mal abandonado (con código PERUPETRO A1880) es un pasivo ambiental del subsector hidrocarburos identificado con código de Ficha OEFA F01463. Este pasivo ambiental se encuentra ubicado en el distrito de Máncora de la provincia Talara del departamento de Piura, el cual fue verificado en campo el 9 de julio de 2014.

II. MARCO NORMATIVO

2. Mediante la Ley Nº 29134 - Ley que regula los pasivos ambientales del subsector hidrocarburos, se establecen las reglas aplicables a la gestión de los pasivos ambientales en las actividades del subsector hidrocarburos, con la finalidad de reducir o eliminar sus impactos negativos en la salud, la población, el ecosistema circundante y la propiedad.

El Artículo 2° de la citada Ley, define a los pasivos ambientales como aquellos pozos e instalaciones mal abandonados, los suelos contaminados, los efluentes, emisiones, restos o depósitos de residuos ubicados en cualquier lugar del territorio nacional,



Decreto Supremo N° 004-2011-EM.

Directiva N° 001-2013-OEFA/CD - Directiva para la identificación de pasivos ambientales en el subsector hidrocarburos a cargo del OEFA y la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, aprobada con Resolución de Consejo Directivo N° 022-2013-OEFA/CD del 22 de mayo de 2013



nes, nal,

1

incluyendo el zócalo marino, producidos como consecuencia de operaciones en el subsector hidrocarburos, realizadas por parte de empresas que han cesado sus actividades en el área donde se produjeron dichos impactos.

- 4. El Numeral 6.3 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 29134, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2011-EM, dispone que la autoridad a cargo de la fiscalización y sanción del cumplimiento de las obligaciones ambientales contenidas en el Reglamento de la Ley Nº 29134 es el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería OSINERGMIN, en tanto no se efectúe la transferencia de funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, de acuerdo a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Nº 29325 y el Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM.
- 5. Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 29325, y dentro del proceso gradual de transferencia de las funciones de las entidades del Gobierno Nacional con competencias en evaluación, supervisión, fiscalización, control y sanción ambiental, mediante Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM se aprobó el inicio del proceso de transferencia de las funciones de supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental del OSINERGMIN al OEFA, y posteriormente por medio de la Resolución Ministerial N° 042-2013-MINAM, publicada el 19 de febrero de 2013, el Ministerio del Ambiente precisó que el OEFA es competente para ejercer la función de identificación de pasivos ambientales de hidrocarburos, en el marco de lo establecido en la Ley N° 29134 y su Reglamento.
- 6. Asimismo, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 022-2013-OEFA/CD del 22 de mayo de 2013, se aprobó la Directiva N° 001-2013-OEFA/CD Directiva para la identificación de pasivos ambientales en el subsector hidrocarburos a cargo del OEFA y la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos.

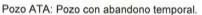
A continuación se detallan las acciones desarrolladas:

III. IDENTIFICACIÓN DE PASIVO AMBIENTAL DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS CON CÓDIGO DE FICHA OEFA F01463

III.1 Revisión Documentaria

7. Entre los años 2001 y 2002, PERUPETRO S.A. (en adelante, PERUPETRO) realizó el estudio denominado "Pasivos Ambientales - Estudio de Pozos ATA, APA y DPA"⁴ (en adelante, Estudio PERUPETRO), evaluándose un total de 8 944 pozos, los cuales fueron clasificados con un código de intervención⁵, para priorizar su abandono o considerarlo dentro de un programa de rehabilitación.

De acuerdo al Estudio PERUPETRO, 401 pozos fueron clasificados con los códigos 1A y 1B; sin embargo, se priorizaron los trabajos de abandono de 204 pozos ubicados en los



Pozo APA: Pozo con abandono permanente.

²A: Pozos que de alguna forma debe considerarse su rehabilitación, ya sea para ponerlos en producción o para incluirlos dentro de proyectos de recuperación mejorada.



Pozo DPA: Pozo abandonado durante la perforación.

¹A: Pozos que necesitan abandono permanente, por constituir un verdadero peligro a la seguridad integral de las personas.

¹B: Pozos que necesitan abandono permanente, porque potencialmente pueden contaminar el ambiente.

¹C: Pozos secos, productores de agua, que no contaminan el ambiente y no son un peligro para las personas.

campos del noroeste del Perú, así como los pozos ubicados en el sector Pirín y Ahuallane en Puno, en la medida que representaban un mayor peligro a la seguridad integral de las personas. La ejecución del programa de abandono técnico definitivo de dichos pozos estuvo a cargo de PETROPERÚ S.A. (en adelante, PETROPERÚ), según la autorización dispuesta en el Artículo 6° de la Ley N° 28880 - Ley que autoriza Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006 y dicta otras medidas.

- 9. Asimismo, entre los años 2009 y 2010, el OSINERGMIN realizó trabajos de identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos, identificándose 6 271 pozos, de los cuales 4 634 fueron considerados pasivos ambientales, de acuerdo a los informes números 19853-2009-OS-GFHL/UMAL, 7426-2010-OS-GFHL/UEEL y 13609-2010-OS-GFHL/UPPD del OSINERGMIN. Sin embargo, no todos los pozos identificados y evaluados cumplen con la definición de pasivo ambiental, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 29134 Ley que regula los Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos.
- 10. Mediante Carta N° GMP-680-2013 remitido por Graña y Montero Petrolera S.A. GMP S.A. y recibido por el OEFA el 13 de noviembre de 2013, GMP S.A. comunica acerca de los pasivos ambientales identificados y la situación actual de los pozos ubicados en el Lote V, indicando que el Pozo A1880 es un pozo abandonado durante la perforación perteneciente al yacimiento Órganos Norte.
- 11. De la revisión documentaria, se tiene que el pasivo ambiental evaluado corresponde a un pozo inactivo, considerado en el Estudio PERUPETRO como un pozo DPA; es decir, un pozo con abandono durante la perforación, al cual no se le ha asignado un código de intervención. De acuerdo a dicho estudio, este pozo fue abandonado porque solo se encontró en el pozo indicios de petróleo, no presenta intervalos abiertos y cuenta con dos (2) tapones de cemento, cuyo tope del último tapón (de arriba) está a 400 pies (equivalente a 122 m) de profundidad (ver anexo 6). Sin embargo, este pozo no figura en los registros del OSINERGMIN.

III.2 Descripción del pasivo ambiental y área circundante

III.2.1 Identificación del área

- 12. De lo revisado en el Estudio de Impacto Ambiental para el "Proyecto de perforación de 11 pozos de desarrollo en el Lote V Piura", aprobado por Resolución Directoral N° 250-2009-MEM/AAE, en el Lote se pueden distinguir tres características fisiográficas: la zona de playas, la zona de quebradas y la zona más elevada, denominada zona de tablazos, la cual conforma una amplia terraza, en la que se pueden observar lomas bajas, redondeadas, de baja pendiente y onduladas; el drenaje es poco profundo, de baja densidad y el potencial de erosión es variable, siendo el viento y eventualmente las lluvias torrenciales ocasionadas por el fenómeno El Niño, los que actúan como un agente erosivo sobre las quebradas normalmente secas. La zona está influenciada por las características climáticas de la zona de vida denominada matorral desértico Tropical (md-T).
- 13. El pozo se encuentra en una zona de quebrada seca (Quebrada del Camal), donde se observa la presencia de vegetación arbustiva como el algarrobo, el vichayo y el espino, así como gramíneas secas. Asimismo, se observa ganado vacuno que pastorea por esa zona.



III.2.2 Descripción del pasivo ambiental

- 14. Durante la evaluación in situ realizada por el OEFA el 9 de julio de 2014, se observó un pozo inactivo, el cual no cuenta con acceso vehicular, presenta casing superficial de 19 pulgadas y casing intermedio abierto de 11 pulgadas de diámetro con fluido en su interior, que sobresalen 0,74 m sobre la superficie del suelo; asimismo, se observó que el espacio entre los dos casing se encuentra cementado. No se percibió emisiones de gases provenientes del pozo ni se observó afloramiento superficial de líquidos (ver anexos 1, 2 y 3).
- 15. Asimismo, para la evaluación del área circundante al pozo, se realizó un recorrido y exploración del área en mención con la finalidad de determinar la presencia de suelo impregnado con hidrocarburos, estableciéndose de esta manera la ubicación de los puntos de muestreo de suelo. Los resultados de los reportes de ensayo de laboratorio correspondiente a la concentración de la Fracción de hidrocarburos F2 de las muestras de suelo recolectadas, evidencian la presencia de suelo impregnado con hidrocarburos; sin embargo, su concentración no supera el valor establecido en el Estándar de Calidad Ambiental para Suelo de uso agrícola aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-MINAM, tal como se detalla en el Item III.3.
- 16. En ese sentido, de la revisión de los antecedentes y las observaciones en campo se tiene que el pozo se encuentra mal abandonado, toda vez que no cumple con las condiciones de abandono establecidas en el Decreto Supremo N° 032-2004-EM Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, como no contar con un último tapón de cemento desde los doscientos (200) metros de profundidad hasta la superficie, conforme se establece en el Artículo 200° del Decreto Supremo N° 032-2004-EM⁶. Asimismo, el pozo debería contar con una varilla de acero de dos (2) metros de altura con el número del pozo soldado a la plancha que tapa el pozo, tal como se establece en el Artículo 203° del Decreto Supremo N° 032-2004-EM⁷.
- 17. Cabe señalar que debido a que no se cuenta con un marco normativo específico respecto a un pozo DPA, se ha considerado al pozo como uno con abandono permanente, en vista que fue abandonado porque solo se encontró en el pozo indicios de petróleo y su abandono data del año 1971; asimismo, es importante precisar que el Estudio PERUPETRO consideraba que un pozo cumple con la Legislación, en el caso de tener un tapón encima de los 656 pies (200 m), sin considerar si éste llegaba hasta la superficie o no.

III.3 Identificación de contaminantes y toma de muestras

III.3.1 Calidad del suelo

 Producto del recorrido y exploración del área circundante al pozo se establecieron los puntos de muestreo, de los cuales se recolectaron dos (2) muestras puntuales de suelo

Decreto Supremo Nº 032-2004-EM - Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos. Artículo 200º.- Tapones en casos de Abandono permanente

En caso de Abandono permanente se colocará un último Tapón de cemento desde los doscientos (200) metros de profundidad hasta la superficie.

Decreto Supremo N° 032-2004-EM - Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos. Artículo 203°.- Abandono permanente

En caso de Abandono Permanente, el Cabezal del Pozo deberá quedar marcado con el número del Pozo. En caso de recuperación del Cabezal del Pozo, se deberá obtener la autorización correspondiente de PERUPETRO, situación en la cual la Tubería de Revestimiento deberá ser cortada mecánicamente. En este caso, en lugar del cabezal, deberá quedar una varilla de acero de dos (2) metros de altura sobre el nivel de la superficie con el número del Pozo soldado a la plancha que tapa el Pozo. La cantina debe ser rellenada y la locación será restaurada de acuerdo al PMA del EIA o alinstrumento de gestión ambiental correspondiente



4

para su correspondiente análisis en un laboratorio acreditado por INDECOPI. Para la toma de muestra se siguieron los criterios establecidos en la Guía para Muestreo de Suelos en el marco del Decreto Supremo N° 002-2013-MINAM, Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para suelo, aprobado con Resolución Ministerial N° 085-2014-MINAM.

19. La descripción y ubicación de los puntos de muestreo de suelo; así como, los parámetros analizados en laboratorio se detallan en la Tabla 1 (ver anexo 4).

Tabla 1: Puntos de Muestreo

Matriz	Código del punto de muestreo	Parámetros		WGS 84 ZONA 17M	
		analizados	Descripción	ESTE (m)	NORTE (m)
SUELO	F01463-SU01	FH F1 (C ₅ - C ₁₀) FH F2 (C ₁₀ - C ₂₈) FH F3 (C ₂₈ - C ₄₀)	La muestra de suelo se tomó a 2,4 m de distancia del casing del Pozo y a una profundidad de 0,45 m de la superficie del suelo.	495433	9543751
SUELO	F01463-SU02	FH F1 (C ₅ - C ₁₀) FH F2 (C ₁₀ - C ₂₈) FH F3 (C ₂₈ - C ₄₀)	La muestra de suelo se tomó a 3,04 m de distancia del casing del Pozo y a una profundidad de 0,38 m de la superficie del suelo.	495431	9543754

FH F1: Fracción de hidrocarburos F1 (C_5 - C_{10}). FH F2: Fracción de hidrocarburos F2 (C_{10} - C_{28}). FH F3: Fracción de hidrocarburos F3 (C_{28} - C_{40}).

20. Los resultados obtenidos en laboratorio fueron comparados con el Estándar de Calidad Ambiental para Suelo de uso agrícola (Decreto Supremo N° 002-2013-MINAM), dado que no se ha observado viviendas ni actividad industrial / extractiva en curso en los alrededores a la ubicación del pozo, además por presentar vegetación arbustiva alrededor. Se obtuvieron los siguientes resultados de laboratorio (ver anexo 5):

Tabla 2: Resultado de los análisis fisicoquímicos realizados

Matriz	Código de muestra	Parámetros analizados	Resultado	Unidad	ECA o norma referencial	% que se encuentra por encima del ECA o norma referencial	Laboratorio	Número de informe de ensayo de laboratorio
SUELO	F01463-SU01	FH F1 (C ₅ - C ₁₀)	< 6,00	mg/kg	200	No supera	INSPECTORATE Services Perú S.A.C.	75533L/14-MA
SUELO	F01463-SU01	FH F2 (C ₁₀ - C ₂₈)	14,74	mg/kg	1 200	No supera	INSPECTORATE Services Perú S.A.C.	75533L/14-MA
SUELO	F01463-SU01	FH F3 (C ₂₈ - C ₄₀)	< 6,00	mg/kg	3 000	No supera	INSPECTORATE Services Perú S.A.C.	75533L/14-MA
SUELO	F01463-SU02	FH F1 (C ₅ - C ₁₀)	< 6,00	mg/kg	200	No supera	INSPECTORATE Services Perú S.A.C.	75533L/14-MA
SUELO	F01463-SU02	FH F2 (C ₁₀ - C ₂₈)	< 6,00	mg/kg	1 200	No supera	INSPECTORATE Services Perú S.A.C.	75533L/14-MA
SUELO	F01463-SU02	FH F3 (C ₂₈ - C ₄₀)	< 6,00	mg/kg	3 000	No supera	INSPECTORATE Services Perú S.A.C.	75533L/14-MA

FH F1: Fracción de hidrocarburos F1 (C5-C10).

FH F2: Fracción de hidrocarburos F2 (C10-C28).

FH F3: Fracción de hidrocarburos F3 (C28-C40).

21. Los resultados obtenidos muestran la presencia de hidrocarburos en el suelo, correspondiente a la Fracción de hidrocarburos F2; sin embargo, su concentración no supera el ECA⁸ para suelo de uso agrícola, por lo que la estimación del nivel de riesgo se



31.1 El Estándar de Calidad Ambiental - ECA es la medida que establece el nivel de concentración o del grado de elementos, sustancias o parámetros físicos, químicos y biológicos, presentes en el aire, agua o suelo, en su condición de cuerpo receptor, que no representa riesgo significativo para la salud de las personas ni al ambiente.



realizará en función a la estructura del pozo mal abandonado.

III.4 Estimación del Nivel de Riesgo

22. La estimación del nivel de riesgo del pasivo ambiental, se evaluó conforme a los lineamientos establecidos en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 022-2013-OEFA/CD.

III.4.1 Salud

Identificación de peligros

23. No se identificó un peligro inminente a nivel superficial asociado a la presencia del pozo que pueda afectar la salud de la población; sin embargo, al no contar con un adecuado abandono, representa un peligro potencial en el tiempo.

Estimación de la probabilidad

24. La probabilidad de ocurrencia de peligros se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, conforme al siguiente detalle:

Probabilidad de la ocurrencia	
Las condiciones en las que se encuentra el pozo mal abandonado y su área circundante, representan un potencial peligro pero con poca probabilidad de ocurrencia, por lo que se estima pueda suceder dentro de un periodo mayor a un año.	1

Fuente: Elaboración propia (Cuadro N° 1 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

Estimación de la consecuencia en la salud

25. La consecuencia en la salud, se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos establecidos en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, como se detalla a continuación:

$$Salud = C + 2(P) + E + Pobl.$$





Factores	Escenarios	Puntuación	
Cantidad (C)	El casing expuesto a nivel de superficie es considerado como un residuo menor a 5 toneladas.	1	
Peligrosidad (P)	Se considera que el casing expuesto, podría generar daños leves y reversibles.	2* x (1)	
Extensión (E)	La población más cercana se ubica en el distrito de Máncora, el cual se encuentra a 2,7 km aproximadamente de la ubicación del pozo.	1	

Factores	Escenarios	Puntuación
Población potencialmente afectada (Pobl.)**	No hay presencia de viviendas asentadas próximas al área circundante del pozo (menos de 1 km), ni se observa población en los alrededores, por lo que se considera que no hay población potencialmente afectada en forma directa.	1
Total		5

Fuente: Elaboración propia (Cuadros números 2, 3, 4 y 5 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

26. Para la puntuación de 5, le corresponde un valor numérico de 1 (Cuadro N° 11 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos) para la consecuencia en la salud.

Estimación del nivel de riesgo en la salud

27. De acuerdo a lo señalado en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, el cálculo para la estimación de riesgo para la salud, se realiza empleando la siguiente ecuación:

Riesgo = Probabilidad x Consecuencia

28. Reemplazando los valores obtenidos en esta ecuación tenemos: (1 x 1), el valor del riesgo para la salud es 1, que se interpreta como un nivel de riesgo BAJO de acuerdo a los rangos establecidos en el siguiente cuadro:

Determinación del nivel de riesgo

Nivel de riesgo en función de la salud, seguridad de la población y calidad del ambiente	Rango del riesgo
Riesgo alto	16 – 25
Riesgo medio	6 – 15
Riesgo baio	1-5

Fuente: Cuadro Nº 14 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos.

III.4.2 Seguridad de la población

Identificación de peligros

29. Debido a las condiciones en las que se encuentra el pozo y su área circundante pueden ocasionar daños a la integridad física de las personas producto de caídas y/o golpes.

Estimación de la probabilidad

La probabilidad de ocurrencia de peligros se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, tal como se detalla a continuación:



^{*} La peligrosidad se multiplica por la constante 2 en la sumatoria de factores para el cálculo de la consecuencia.

^{**}La población potencialmente afectada ha sido determinada considerando un radio de hasta 1 km, dado que la mayor distancia en el factor extensión está referida a 1 km.

Probabilidad de la ocurrencia	Valor
Las condiciones en las que se encuentra el pozo mal abandonado y su área circundante, representan un potencial peligro pero con poca probabilidad de ocurrencia, por lo que se estima pueda suceder dentro de un periodo mayor a un año.	1

Fuente: Elaboración propia (Cuadro N° 1 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

Estimación de la consecuencia en la seguridad de la población

31. La consecuencia en la seguridad de la población se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos establecidos en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, como se detalla a continuación:

Seguridad de la población = Σ (Factores)

Factores	Factores Escenarios	
Accesibilidad	La población más cercana (en el distrito de Máncora) se encuentra a 2,7 km aproximadamente de la ubicación del pozo, por lo que para acceder a él se requiere hacer un recorrido largo a pie en vía no demarcada.	3
Potencial de colapso	Estructura del nozo a nivel de la superficie del	
Presencia de cercos	La zona evaluada no está cercada ni señalizada.	4
Potencial de incendios o explosión	Las propiedades de los residuos de hidrocarburos presentes en el suelo, debido a su exposición a la intemperie y a agentes naturales se encontrarían neutralizadas.	1
Total		9

Fuente: Elaboración propia (Cuadros números 7, 8, 9 y 10 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

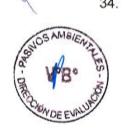
32. Para la puntuación de 9, le corresponde un valor numérico de 2 (Cuadro N° 13 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos) para la consecuencia en la seguridad de la población.

Estimación del nivel de riesgo en la seguridad

De acuerdo a lo señalado en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, el cálculo para la estimación de riesgo para la seguridad de la población se realiza empleando la siguiente ecuación:

Riesgo = Probabilidad x Consecuencia

Reemplazando los valores obtenidos en esta ecuación tenemos: (1 x 2), el valor del riesgo para la seguridad de la población es 2, que se interpreta como un nivel de riesgo BAJO de acuerdo a los rangos establecidos en el siguiente cuadro:



33.

Determinación del nivel de riesgo

Nivel de riesgo en función de la salud, seguridad de la población y calidad del ambiente	Rango del riesgo
Riesgo alto	16 – 25
Riesgo medio	6 – 15
Riesgo bajo	1 – 5

Fuente: Cuadro N° 14 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos.

III.4.3 Calidad del Ambiente

Identificación de peligros

35. No se identificó un peligro inminente a nivel superficial asociado a la presencia del pozo que pueda afectar la calidad del ambiente; sin embargo, al no contar con un adecuado abandonado, representa un peligro potencial en el tiempo.

Estimación de la probabilidad

36. La probabilidad de ocurrencia de peligros se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, como se detalla a continuación:

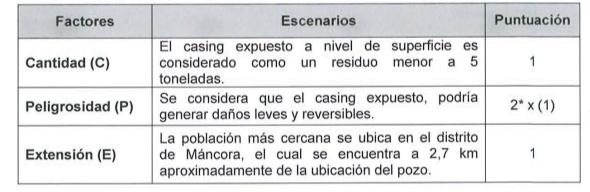
Probabilidad de la ocurrencia	Valor
Las condiciones en las que se encuentra el pozo mal abandonado y su área circundante, representan un potencial peligro pero con poca probabilidad de ocurrencia, por lo que se estima pueda suceder dentro de un periodo mayor a un año.	1

Fuente: Elaboración propia (Cuadro N° 1 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

Estimación de la consecuencia en la calidad del ambiente

37. La consecuencia en la calidad del ambiente se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos establecidos en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, como se detalla a continuación:







Ministerio

del Ambiente

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático" "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Factores	Escenarios	Puntuación
Calidad del Medio (CM)	Los resultados obtenidos muestran la presencia de Fracción de hidrocarburos F2 en el suelo; sin embargo, sus concentraciones no superan el ECA para suelo de uso agrícola.	1
Total		5

Fuente: Elaboración propia (Cuadros números 2, 3, 4 y 6 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

38. Para la puntuación de 5, le corresponde un valor numérico de 1 (Cuadro Nº 12 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos) para la consecuencia en la calidad del ambiente.

Estimación del nivel de riesgo en la calidad del ambiente

39. De acuerdo a lo señalado en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, el cálculo para la estimación de riesgo para la calidad del ambiente, se realiza empleando la ecuación:

40. Reemplazando los valores obtenidos en esta ecuación tenemos: (1 x 1), el valor del riesgo para la calidad del ambiente es 1, que se interpreta como un nivel de riesgo BAJO de acuerdo a los rangos establecidos en el siguiente cuadro:

Determinación del nivel de riesgo

Nivel de riesgo en función de la salud, seguridad de la población y calidad del ambiente	Rango del riesgo	
Riesgo alto	16 – 25	
Riesgo medio	6 – 15	
Riesgo bajo	1 – 5	

Fuente: Cuadro Nº 14 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos.

IV. CONCLUSIONES

- 41. Sobre la base de las consideraciones expuestas, es posible formular las siguientes conclusiones:
 - El pozo identificado con código PERUPETRO A1880, califica como un pozo mal abandonado toda vez que no cuenta con un último tapón de cemento desde los doscientos (200) metros de profundidad hasta la superficie ni con una varilla de acero de dos (2) metros de altura con el número del pozo, tal como se establece en los Artículos 200° y 203° del Decreto Supremo N° 032-2004-EM - Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.
 - (ii) En el área circundante al pozo existe suelo impregnado con hidrocarburos, según los resultados obtenidos del informe de ensayo de laboratorio para el parámetro Fracción de Hidrocarburos F2 (C₁₀-C₂₈); sin embargo, la concentración registrada



^{*} La peligrosidad se multiplica por la constante 2 en la sumatoria de factores para el cálculo de la consecuencia.

no ha superado el valor establecido en el Estándar de Calidad Ambiental para suelo de uso agrícola, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-MINAM.

- (iii) El pozo mal abandonado (Pozo A1880) descrito en la Ficha OEFA F01463 es un pasivo ambiental del subsector hidrocarburos, en la medida que cumple con la definición de pasivo ambiental del subsector hidrocarburos establecido en el Artículo 2° de la Ley 29134 - Ley que Regula los Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos.
- (iv) Los resultados de la estimación del nivel de riesgo de este pasivo ambiental determinan que, el nivel de riesgo para la <u>salud es BAJO</u>, el nivel de riesgo para la <u>seguridad de la población es BAJO</u> y el nivel de riesgo para la <u>calidad del ambiente</u> es BAJO.

V. RECOMENDACIÓN

42. Conforme a las conclusiones expuestas, se recomienda remitir el presente Informe a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas, para su conocimiento y fines pertinentes.

VI. ANEXOS

- 1. Registro fotográfico.
- 2. Ficha para la identificación de pasivo ambiental en el subsector hidrocarburo (OEFA).
- 3. Mapa de ubicación geográfica.
- 4. Reporte de monitoreo de suelo.
- 5. Informe de ensayo de laboratorio.
- 6. Ficha de información de pozo (fuente: Estudio PERUPETRO).

Atentamente,

ADY ROSIN CHINCHAY TUESTA

Subdirectora de Calidad Ambiental

CARLOS ALLEN GUILLÉN PANTIGOZO

Coordinador de la Unidad de Identificación de Pasivos Ambientales del Subsector

Hidrocarburos

JESSICA CANDY OSHIRO SHIMABUKURO

Tercero evaluador de la Unidad de Identificación de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos

ANEXOS

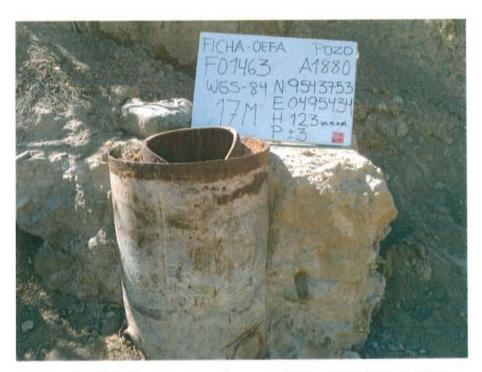


ANEXO 1

Registro fotográfico





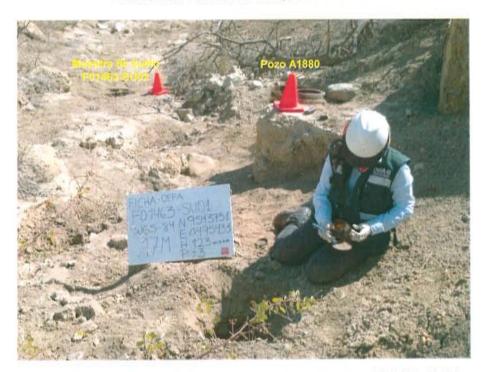


Fotografía N° 1. Se observa casing superficial e intermedio de 19 y 11 pulgadas de diámetro, respectivamente.

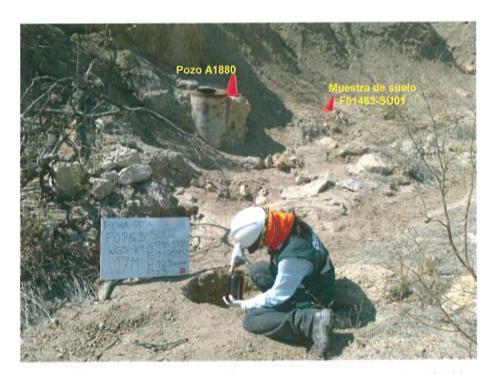


Fotografía N° 2. Vista panorámica de la ubicación del pozo, en una zona de quebrada seca.





Fotografía N° 3. Toma de muestra de suelo en el punto F01463-SU01.



Fotografía N° 4. Toma de muestra de suelo en el punto F01463-SU02.

			e e

ANEXO 2

Ficha para la identificación de pasivo ambiental en el subsector hidrocarburo (OEFA)

		r

Código de Ficha

F01463

FICHA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES EN EL SUBSECTOR HIDROCARBUROS

1 - 4 000 00	la visita: jul-14	Hora	a de la visit 10:00	a:		r e del evaluac a C. Oshiro Sh		o'						Direcc OEFA	ión / Unidad: - DE
. IDENTIFIC	ACIÓN Y	UBICAC	IÓN												
Localidad: Distrito: Provincia: Región:	Máncora					Código PERUPET A1880	RO:	(Des	o Tien ripció: ado y c	n)	O entos su	Lluvioso aves.	•	Soleado	O Nublado
Lote	O	Nombre	e: v												
Proyecto Otros	0	Área de	operación:	A188	0										
Coordena	1000	Datum	Geodésico	:	Zona:		Norte:				Este		Alt	itud (m):	Precisión (m)
UTM	i i	٧	VGS84		17	9	9543753				495434			123	± 3
vichayo y	el espino, a	sí como i	ona de que gramíneas s E PASIVO	ecas. Asi	imismo,	brada del Car se observa g	nal), done anado va	de se c cuno c	bserva ue pas	la pro torea	esencia por esa	de vegetad zona.	ción ar	bustiva con	no el algarrobo, el
	ozo		nstalaciones			os Contamina	dos con	0	Emisio		0	Restos de Residuos	0	Otros:	
Actividade Actividade	s económi	cas:	Industria Natación	ı 🗆		ercial	Agrope			y	Otros		ra No.		
. SITUACI	ÓN DEL E	NTORNO	0		W. W. H.	W. 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	1560				ac Tank	PARTI	118	120.00	
	Ento	orno		Distance	75 (S) (S) (S)						Descr	pción			
/iviendas		,,,,,		aprox. 2720		Viviendas y h	oteles er	el dis	rito de	Mán	cora.	•			
nfraestructu	ura vial			3000)	Carretera Pa	namerica	na No	te.						
nfraestructu		1027470 ST 75		3200		Ciudad de M			200		27				
Areas Agríco		deras				No se observ									
xplotación Bosque y/o		Natural		5		Vegetación p				neti O					
species y E	Section 100 Sec		ección	-		No se observ	The observe a new contract			netro	s.				
Otros				-		No aplica.									
bservacion	nes f	Ninguna.				TOTAL STATE OF THE									
. SITUACIO	SNIDEL A	CIIA /En													
	DIN DEL M	SUA (En	caso de e	xistir im	pacto	al agua, a u	na dista	ncia c	le has	ta 10	0 m)				

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Código de Ficha F01463

FICHA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES EN EL SUBSECTOR HIDROCARBUROS

	estruc		Campar talleres	nento	os, oficinas,	10/10/09/09	inos, pi s férrea	stas de ateri as	izaje,] L	neas eléctr	icas		Maquinaria pesada	
	ntrada aso de		Plantas abando			Judget County	radore ricos	s y transforr	nador	es _] 0	tros	211-274		# 1	
Desc	ripció	n de infrae:	structura:	No	aplica.		1000000									
111111111111111111111111111111111111111	Resid o de ex	uo Mate kistir) desb	erial de roce		Chatarra 🗌	Industria		Desmonte		Escori	a \Box	Constru	ción		Otros:	
		n de los res stir (Volum		No	o aplica.											
	CANTIDAD	Compo	onente ental	cont encu hast	tidad de aminante que uentre mayor a a 10% sobre el ma referencial	1%	conta encue hasta	dad de iminante que entre mayor 50% sobre e a referencia	a 10% el ECA		que se 50% h	ad de cont encuentre asta 100% norma refe	mayor sobre e	a U	Cantidad de contaminante que se encuentre mayor al 100% sobre el ECA o norma referencial	(
		Infraest o res	ructura iduos	Mer	or a 5 tonelad	as 🧿	Entre	5 a 49 tone	adas	0	Entre	50 a 500 to	nelada:	s O	Mayor a 500 toneladas	(
BIENTAL		Peligrosi	dad	Dañ	os leves y reve	sibles .	Comb	oustible		0	Explos	iva, inflama iva	able,	0	Muy inflamable, muy tóxica, causa efectos irreversibles inmediatos	
CALIDAD AMBIENTAL		Extens	ión		encia de pobla n radio mayor			encia de pob o radio de 0,5		m O		ncia de pob radio menc		5 0	Presencia de población adyacente, localizada en el mismo lugar del pasivo	(
		Calidad c Medic		afec com	vo ambiental q te a los ponentes pientales	ue no 🜘	encue un co ambie un pa estab	o ambiental entre afectai mponente ental, en al r irámetro lecido en el al referencia	ndo er nenos ECA o	, 0	encue dos co ambie meno compo establ	ambiental ntre afecta mponente ntales, en a s un parám nente afec ecido en el l referencia	ndo en s al etro po tado ECA o	O	Pasivo ambiental que se encuentre afectando dos o más componentes ambientales y dos o más parámetros por componente afectado establecido en el ECA o normal referencial	(
SA	LUD	100	lación ctada	Ме	nor a 5 person	ns 💿	De 5	a 50 persor	as	0	De 50) a 100 per:	sonas	0	Más de 100 personas	(
	Acce	esibilidad	Para lle un veh transpe helicóp	ículo orte (bote,	distar		seguido de ta a pie m)	0	Recor vía no de 1 k	dema	go a pie en cada (may	or •		cente a áreas pobladas, distancia a pie (menos de	C
SEGURIDAD DE LA POBLACION		encial de olapso	y con c deterio	ación onstr orada	s con deteriorada ucciones s a nivel del or a 1,5 m)	cimer y con inesta eleva	constru bles de	deteriorada ucciones	0	cimer y con inesta	constr bles y	con deteriorad ucciones elevadas m de altur		deter const eleva escon	aciones con cimentación iorada y con rucciones inestables y das, con potencial caída de nbros (mayor a 2,5 m de) potencial caída de nbros	,
SEGURIDA		sencia de cercos	Zona a y señal deterio	es, ar			afectad ñalizada	la cercada y a	0		afecta ida per	da no o señalizad	a O		afectada no cercada ni	(
71	inc	encial de endios o oplosivos	propie	ivos y stible dade:	/o es cuyas	explo comb almad infrae	n residesivos y/ ustibles enados estructu	'o s s en iras	0	explo: comb		o .	0		n residuos explosivos y/o ustibles abandonados a la perie	



Código de Ficha

F01463

FICHA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES EN EL SUBSECTOR HIDROCARBUROS

	Aire	Agua superficial	Agua subterranea	Sedimento	Suelo	Efluentes	Emisiones
Nº Muestras Recolectadas:	0	0	0	0	2	0	0
Laboratorio / Número de informe de laboratorio:	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	INSPECTORATE 75533L/14-MA	No aplica	No aplica

Observaciones: Los resultados obtenidos muestran la presencia de hidrocarburos en el suelo, correspondiente a la Fracción de hidrocarburos F2; sin

embargo, su concentración no supera el ECA para suelo de uso agrícola.

La población potencialmente afectada ha sido determinada considerando un radio de hasta 1 km, dado que la mayor distancia en el factor

extensión está referida a 1 km.

Jessica C. Oshiro Shimabukuro Unidad de Identificación de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos Dirección de Evaluación

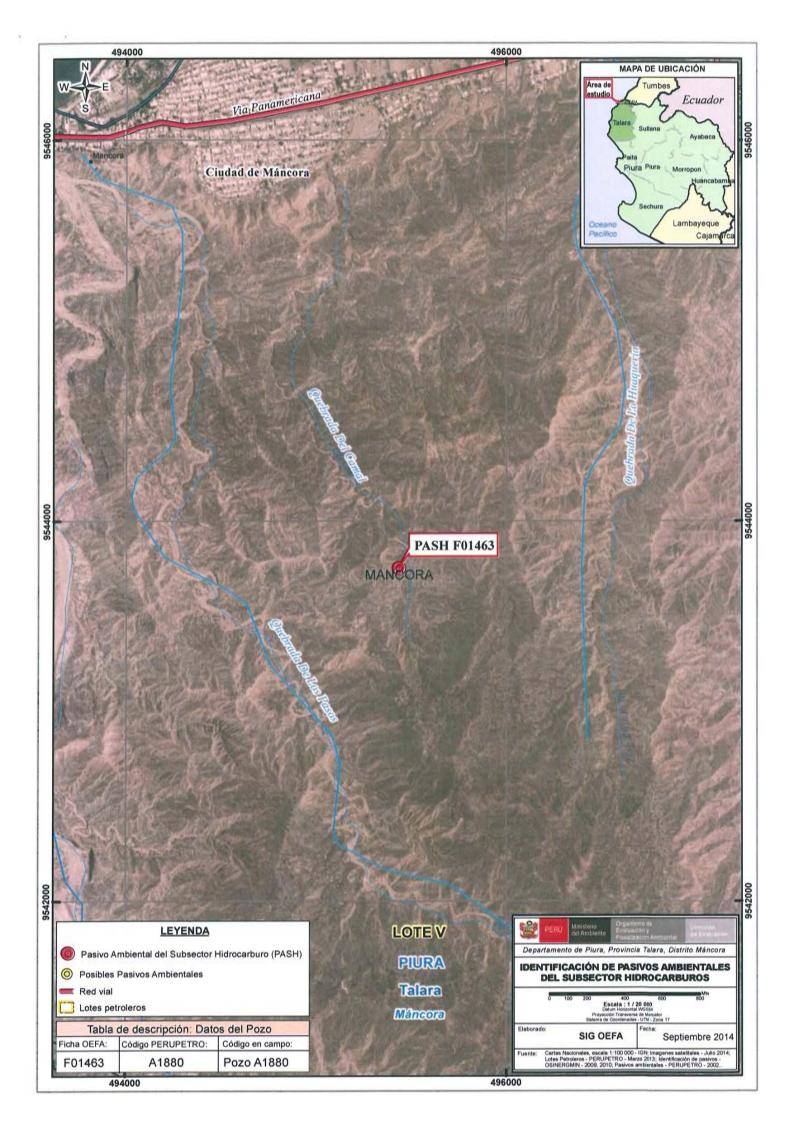


			, ,

ANEXO 3

Mapa de ubicación geográfica







ANEXO 4

Reporte de Monitoreo de Suelo



FICHA SUELO N° 885- SU

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

REPORTE DE MONITOREO AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS

1. DATOS GENERALES

Actividad	Identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos en el Lote V - Pozo con código PERUPETRO A1880.
Localidad, distrito, provincia y departamento	Distrito de Máncora, provincia Talara, departamento Piura.

2. DATOS DEL MONITOREO

Fecha inicio (dd-mm-aa)	09 de julio de 2014
The state of the s	
Fecha fin (dd-mm-aa)	09 de julio de 2014
Faulus Titanias	Jessica Oshiro Shimabukuro (Dirección de Evaluación)
Equipo Técnico	Lourdes Espinoza Quiroz (Dirección de Evaluación)

Puntos de monitoreo de suelo

N°	Código punto	Matriz	Fecha	Hora		ordenada: Datum WG		Descripción
	muestreo				Zona	Este	Norte	
1	F01463-SU01	SU	09/07/14	10:15	17	495433	9543751	La muestra de suelo se tomó a 2,40 m de distancia del casing del Pozo y a una profundidad de 0,45 m de la superficie del suelo.
2	F01463-SU02	SU	09/07/14	10:45	17	495431	9543754	La muestra de suelo se tomó a 3,04 m de distancia del casing del Pozo y a una profundidad de 0,38 m de la superficie del suelo.

Protocolo de monitoreo

GUÍA PARA MUESTREO DE SUELOS

En el marco del Decreto Supremo N°002-2013-MINAM, Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para suelo, aprobado con R.M. N° 085-2014-MINAM-Ministerio del Ambiente.

Parámetros a analizar



Matriz	Parámetros a analizar	Observaciones
Suelo	Fracción de Hidrocarburos F1 (C ₅ -C ₁₀) Fracción de Hidrocarburos F2 (C ₁₀ -C ₂₈) Fracción de Hidrocarburos F3 (C ₂₈ -C ₄₀)	Análisis en Laboratorio TDR N° 1563-LAB-2014



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Laboratorio

INSPECTORATE Services Perú S.A.C.

3. OBSERVACIONES

- El estado de tiempo se presentó soleado y con vientos suaves.
- Esta ficha no incluye los resultados analíticos del monitoreo ambiental, por cuanto aún no se cuenta con los reportes de laboratorio.

4. ANEXOS

	Sí	No
Copia de Cadena de Custodia con sello de recepción del laboratorio	Х	
Registro fotográfico de cada muestra	Х	

FECHA

San Isidro, 16 0CT, 2014

Lourdes Espinoza Quiroz EVALUADOR





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ANEXO I

Copia de Cadena de Custodia con sello de recepción del laboratorio

CADENA DE CUSTODIA - MONITOREO DE SUELOS, LODOS, SEDIMENTOS | Rev. 01 | Fecha: 2014/05/16 | Página 1 de 2

CUENTE		Organismo de E	valuación y Fisca.	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	OEFA		Nº ORD	N DE SERVICIO	Nº ORDEN DE SERVICIO : TDR Nº 1563-LAB-2014			DATOS DEL ENVIO	L ENVIO	
PERSONA DE CONTACTO		Jessica Oshiro Shimabulouro	Shimabulouto				N'S. DE	N" S. DE SERVICIO (LAB) :			Facha / Hnca			T
CORREO / TELÉFONO		essicaeshiro@g	jessicaoshiro@gmail.com / 9987-10987	10987				FNSAVOS	ENSAYOS SOI ICIADOS (vas consecutivos)		- Constant	ľ	-	T
PROCEDENCIA / PROYECTO		Plura / Identifica	clón de Pasivos A	Ambientales del Subs	Pluta / Identificación de Pashos Ambientales del Subsector Hidentificación del Pashos Ambientales d	V ale II ale	6	201000	Sociologica (ver reservo)		-gencia:		1. privado.	T
		DESCRIE	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA	ESTRA	-	A 0100 IA	ار ادرا	-#2 _O			Aerolinea:	o de la companya de l	Otto	T
ESTACIÓN DE	MUESTREO		TIPO DE	ENAVACE		Conflict to	2) L:	C (%)				UBSERVACIONES DE CAMPO	ES DE CAMPO	I
MUESTREO FE	FECHA (dd-mm-sa)	HORA	MUESTRA	(G. P. BP)	(UTM / WGS84)	envases	I H9T H9T	Hdl			Profundidad	Indicar observacio color, alor,	Indicar observaciones relevantes en el ricoldoreo. color, díor, materiales extraños, etc.	oueo.
F01463-SU01	09/07/2014	10:15	ns	0		£	×	×						
F01463-SU02	09/07/2014	10:45	ns	ø		*	×	×						Г
														Τ
														T
														T
							+							T
												25.	2000	
				W &									0	
													705	
											1		87.50	
													7	
					Total de Envases:	2								
TIPC	TIPO DE MUESTRA					OBSERVACIONES	SOMES							
SU = Suela, LD = Loda, SED = Sedmenta, DUP = Dupicado	SED = Secimento, DU	P = Dupicado												
										Semanal. Mensual: Trimestral:	000	TIPO DE SERVICIO Semestrat No periódico: X Otro:		
			e. ceedil	Muestreado por INSPECTORATE	PECTORATE	П	>	Muestroado por el cliente X	x x					
Firma del inspector response biel del muestreo	Separate del mue	sstree				Firma del supe	rysor e	Firms del supervisor en carapo (cliente)		Sollo do	Sello de Recepción de Musetras	Musetria		
Fecha: 09/07/14	1874	Hora:			•	Nombre: Jessica Oshro Shmabukuro Fecha: 09/07/14 Hora:	a Capita	Hora:		Hora:				
POMA-004													FON	FOMA-024





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ANEXO II

Registro Fotográfico



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



Fotografía N° 1. Toma de muestra de suelo en el punto F01463-SU01, ubicado a 2,40 m aproximadamente del Pozo A1880.



Fotografía N° 2. Toma de muestra de suelo en el punto F01463-SU02, ubicado a 3,04 m aproximadamente del Pozo A1880.

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático" "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

ANEXO 5

Informe de ensayo de laboratorio





LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO POR EL ORGANISMO PERUANO DE ACREDITACIÓN INDECOPI-SNA CON REGISTRO No LE - 031



Pág. 01/1

INFORME DE ENSAYO CON VALOR OFICIAL No. 75533L/14-MA

Cliente Dirección : Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

: Av. República de Panamá Nº 3542 - San Isidro.

San Isidro

Producto Cantidad de muestra : Suelos : 02

Presentación

: 02 : Frascos de vidrio proporcionados por Inspectorate Services Perú S.A.C.

Presentación Instrucciones de Ensayo

: Enviadas por el Cliente

Procedencia de la muestra

: Muestras enviadas por el cliente indicando fecha de muestreo: 2014-07-09; Hora 10:15/10:45

S/S 001970-14-LMA

Referencia del Cliente Fecha Ingreso de Muestra(s) : Piura / Identificacion de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos en el Lote V - Suelo - TDR N* 1563

: 2014-07-15 : 2014-07-17

Fecha de Inicio de Análisis Fecha de Término de Análisis Solicitud de Análisis

: 2014-08-04 : 05317/14

Código de	Descripción de Muestra	Hidrocarburos Totales de Petróleo	Hidrocarburos Totales de Petróleo	Hidrocarburo Totales de Petróleo	
Laboratorio	Declarado por el Cliente	mg/kg (C5-C10)	mg/kg (C10-C28)	mg/Kg (C28-C40)	
05317-19748	F01463-6U01	<6,00	14,74	<6,00	
05317-19749	F01463-SU02	<6,00	<6,00	<6,00	
	Límite de Cuantificación	6,00	6,00	6,00	

Métodos

Hidrocarburos Totales de Petróleo

EPA 8015 C, Rev. 3, Febrero, 2007, Method 8015C Nonhalogenated Organics By Gas Chromatography.

Las muestras ingresaron al Laboratorio, en cooler, El informe de Control de Calidad les será proporcionado a su solicitud, Callao, 11 de Agosto del 2014

> Inspectorate Services Perú S.A.C. A Bureau Verltas Group Company

ING. YANI MORALES H.

ING. YANI MORALES H.
C.I.P. 135922
JEFE DE LABORATORIO MEDIO AMBIENTE



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático" "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

ANEXO 6

Ficha de información de pozo (fuente: Estudio PERUPETRO)



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

INFORMACIÓN DE POZO

Pozo	A1880		Área Orga	nos Norte Lote V			V		
	Coorde	enada Este			Coordena	da Norte			
lía Ope	radora	GMP							
ia Perf	foració	IPCo							
riorida	id de Aba	ndono			Service & Company of the Company of				
echa d	e Perfora	ación 17/01/197	1			nd total 9542			
echa d	e Comple	etación 17/01/1	1971		Profundida	ad efectiva 400			
asing o	de Superf	icie e Intermedio	s 13 3/8" H40	48#					
rofund	lidad de d	casing de Superfic	ie e Intermedios	391'- 2	0'				
asing c	de produ	cción y lainas							
rofund	lidad de d	casing de producc	ión y lainas						
iterval	os Perfo	rados							
ope Ce	emento			Fo	ormaciones	Mogollón			
іро у С	Cantidad o	de Tapones D	e cemento(2)						
rofund	lidad de t	apones 5000'	, 400'						
ope de	Tapones	400			Estado	Abandonado in	dicios d	e petróleo	
iterval	os abiert	os No			Fecha de último Estado 17/01/1971				
decua	damente	abandonado Si			Último S	ervicio de Pozos	Colo	có tapones	
umple	con Legi	slación Si			Fecha Úl	timo Servicio de	Pozos	17/01/1971	
npacto	Ambien	tal y Seguridad							
ódigo I	Intervend	ión		Se	e encuentra	entre Construc	ciones		
Estado del pozo DPA			A	Acceso					
Identificado				Te	Terraplèn				
A 1	ndono			Fo	oto				
x Aban	76								

